



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION N° 106/92

VISTO

La necesidad de abonar la cuota societaria anual institucional a la Unión Matemática Argentina, correspondiente al año en curso; y

CONSIDERANDO

que se cuenta con recursos en las partidas presupuestarias correspondientes;

lo aconsejado por el H.C.Directivo en su sesión del 02.09.92;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA


R E S U E L V E :

ARTICULO N° 1: Disponer el pago a la Unión Matemática Argentina de la suma de Pesos Trescientos Sesenta (\$ 360.-), en concepto de cuota societaria institucional anual correspondiente al año 1992.-

ARTICULO N° 2: Imputar el egreso en la Partida 12-1220 del Presupuesto en vigencia.

ARTICULO N° 3: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 16 de octubre de 1992.-


MARTA E. GARCIA SOLA
Directora Area Econ. Financiera


Dr. R. UL. T. MAINARDI
DECANO